

**RESOLUCIÓN** de 13 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y las puntuaciones provisionales alcanzadas en la valoración de méritos de los aspirantes admitidos en el procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Cardiología, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 6 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cardiología, en el Hospital Royo Villanova y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria realizada por resolución de 19 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y la puntuación provisional asignada en la valoración de los méritos:

VALORACIÓN PREVIA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS INTERESADOS				
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ASPECTOS FORMATIVOS	OTROS ASPECTOS	TOTAL
Javier Alameda Serrano	4,87	27,82	2,80	35,49

**Segundo:** Abrir un plazo para formular alegaciones a la puntuación provisional asignada al único aspirante admitido en la valoración de los méritos, que finalizará el día 15 de junio a las 14 horas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 13 de junio de 2016.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.

Zaragoza, a 13 JUN 2016

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I,  
P.O. De 15/09/2015.

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,  
SECTOR ZARAGOZA I

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I  
P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,  
GERENCIA SECTOR ZARAGOZA I  
Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui